

Bce/2000

Guayaquil, 8 de mayo de 2001

**Señores  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
PROMOTORA INMOBILIARIA CORALESA C. A.  
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Cúpleme poner a vuestra consideración el informe de labores de administración de la compañía PROMOTORA INMOBILIARIA CORALESA C. A., por el ejercicio económico comprendido del 1 de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2000.

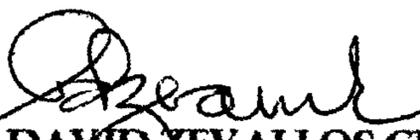
Como ya es de vuestro conocimiento que la Ordenanza Municipal del cantón Playas determina que la falta del pago de los impuestos prediales de los bienes inmuebles anteriores al año 2000, es causa suficiente para emprender un juicio coactivo, que puede acarrear el embargo de los bienes y posterior remate.

La compañía PROMOTORA INMOBILIARIA CORALESA C. A. tiene como objeto social la compraventa de bienes raíces, del arrendamiento de inmuebles por cuenta propia o ajena; a la promoción y construcción de edificaciones; entre otros, por esto se ha procedido a enajenar bienes raíces de la compañía para poder honrar los pagos municipales, gastos de mantenimiento de la compañía como reactivación, presentación de balances, honorarios de los administradores, guardianía, movilización, etc.

Gracias al gran esfuerzo realizado sobre todo en la actual situación socioeconómica del país, la compañía ha podido salir delante de la crisis de los años anteriores y honrar sus deudas con el Estado.

Por lo mencionado anteriormente pongo a su consideración el presente balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al año 2000.

Atentamente,

  
**SIMÓN DAVID ZEVALLOS CHEVASCO  
GERENTE GENERAL**

